



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 16 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2016-DV-PE, del 04 de octubre de 2016, se designó al señor WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS en el cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 131-2016-DV-SG del 06 de octubre de 2016 se encargó la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, al servidor WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS, Asesor II de la Secretaría General, en adición a sus funciones;

Que, mediante carta de fecha 14 de febrero de 2017, el señor WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y a la encargatura de funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

Que, conforme a las funciones de la Presidencia Ejecutiva asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, resulta necesario aceptar la renuncia del señor WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS al cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y dar por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;



C. MASIAS



A. ZAMBRANO



H. YAIPEN



Y. MARTINEZ

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927; el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor **WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS** al cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

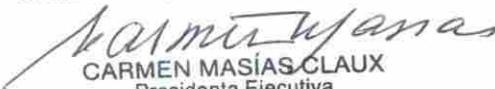
Artículo 2° DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, al servidor **WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS**, realizada mediante Resolución de Secretaría General N° 131-2016-DV-SG.

Artículo 3.- DISPONER que el señor **WALTER HERNÁN ZÚÑIGA VILLEGAS** efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de DEVIDA, a la Secretaría General de DEVIDA o a la persona que ella encargue.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a PUBLICAR el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

